

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Pág. 314 LUNES 13 DE JUNIO DE 2016 B.O.C.M. Núm. 139

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

100

MADRID NÚMERO 12

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.411 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Elena María Villalba Rivas, frente a "Aguado Interiores, Sociedad Limitada", y "Ferretería Aguado Industrial, Sociedad Anónima", sobre procedimiento ordinario, se ha dictado decreto de desistimiento de fecha 22 de febrero de 2016, cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva:

Se acuerda tener por desistida a la parte actora doña Elena María Villalba Rivas de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros; dicho depósito habrá de realizarse mediante ingreso de su importe en la "Cuenta de depósitos y consignaciones" de este Juzgado en la entidad "Banco Santander", IBAN ES55/0049/3569/92/0005001274, número 2510/0000/60/1411/14.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Ferretería Aguado Industrial, Sociedad Anónima", y "Aguado Interiores, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de mayo de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/19.087/16)

